

✓ Registrar en los informes, los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

✓ Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa. Recabar la información de estas y, en su caso presentarlas junto con la información recopilada a la Representación federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y

✓ Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con el programa, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

Esto nos sirve para:

- ❖ Fomentar y promover una cultura de transparencia, honradez y eficacia.
- ❖ Prevenir posibles irregularidades y hacer más eficiente la aplicación de recursos.

Consulta los materiales de difusión que promueven la Contraloría Social a beneficiarios, OSC e instituciones académicas, mecanismo de quejas, denuncias y sugerencias, documentos normativos e información del programa, en:

http://www.educacionchiapas.gob.mx/contraloria_social.html

MEDIOS DE CONTACTO PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL Y FEDERAL:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

PRESENCIAL: Unidad Administrativa, Edificio CETE, 1er. Piso, Col. Maya, C.P. 29010; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONO: 96161 88300 Ext. 1079
CORREO: ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

COORDINACIÓN LOCAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS

PRESENCIAL: Unidad Administrativa, Edificio CETE, 1er. Piso, Col. Maya, C.P. 29010; Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONO: Tel. 9616188300 Ext. 1099, 961 22 36293
CORREO: pronichiapas@gmail.com

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESENCIAL: Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés. Boulevard Los Castillos #410 Fracc. Montes Azules, C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONOS: 800 900 9000 Lada sin costo. (961) 61 87530 ext. 22501.

PÁGINA WEB:

<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>

CORREO: quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

O si lo desea, acudir a una de las 11 Contralorías Social Regionales, ubicadas en: Chiapa de Corzo, San Cristóbal de las Casas, Ocosingo, Tapachula, Tonalá, Cintalapa, Comitán, Villaflores, Pichucalco, Palenque y Motozintla.

Órgano Interno de Control de la SEP:

Vía página web

quejas@sep.gob.mx, <http://www.oic.sep.gob.mx/portal3/index.php>

Secretaría de la Función Pública: <https://sidedec.funcionpublica.gob.mx>

Para teléfono celular la aplicación móvil "Denuncia la Corrupción"

Vía correspondencia: Envíe su escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México al 55 2000 3000

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

A nivel central, a través del Órgano Interno de Control de la SEP, al teléfono 55 36 01 86 53 (Ciudad de México), o desde los estados al 800 288 6688 (Lada sin costo) y para información de trámites y servicios a los teléfonos de la SEP 55 36 01 75 99

En las oficinas de la SEP, ubicadas en Av. Universidad No. 1200, piso 6, Col. Xoco, C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.



Bienvenidos a la Contraloría Social



"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado/o y sancionado/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

¿Qué es la contraloría social?

Mecanismo de control social por medio del cual las beneficiarias y beneficiarios de un programa, participan de manera activa en su seguimiento, evaluación y vigilancia, para asegurar que se cumplan los objetivos establecidos.

Propósito:

Contribuir a que la gestión y el manejo de los recursos públicos se realicen en términos de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.

Mecanismo para llevar a cabo la Contraloría Social:

Las actividades de la Contraloría Social se promoverán con la participación de la población beneficiaria del programa a través de la integración de los Comités de Contraloría Social (CCS).



¿Quiénes lo integran?

El Comité puede integrarse por miembros del Consejo de Participación Escolar o de la Asociación de Padres de Familia o equivalente.

Constitución del Comité de Contraloría Social:

El servidor público designado llevará a cabo una sesión informativa acerca de la Contraloría Social y que derive en la constitución del Comité de Contraloría Social.

La sesión informativa estará dirigida a padres, madres o tutores de los beneficiarios.

Actividades del Comité de Contraloría Social:

✓ Solicitar a la/el responsable estatal que tenga a su cargo la ejecución del programa, la información pública relacionada con la operación de este.

✓ Vigilar que:
Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.

✓ El ejercicio de los recursos públicos para el Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

✓ Los beneficiarios del Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI), cumplan con los requisitos de acuerdo con la normatividad aplicable.



✓ Se cumpla con los periodos de ejecución de la entrega del Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI).

✓ Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos del Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI).

✓ El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.

✓ Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.